



# SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.

NIT. 800.169.470-7

SERVAF S.A. E.S.P.  
**RESPUESTA OBSERVACIONES/SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 004-2022**

Observación/sugerencia No.	1
Nombre del interesado	JAIRO ANDRÉS SILVA CARRILLO, Representante legal de ECON S.A.S.
Medio empleado para formular la observación/sugerencia	CORREO ELECTRÓNICO
Fecha y hora de recibo de la observación/sugerencia	27/09/2022 04:17 pm
Objeto de la observación/sugerencia	<p style="text-align: right;">Calle 145 # 15-29, Ofici Tel: (+57) 310 305 5958 Bogota D.C - Colombia</p> <p>Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022</p> <p>Señores <b>SERVAF S.A. E.S.P</b> <b>OFICINA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN.</b> Florencia, Caquetá.</p> <p><i>Referencia:</i> Invitación Pública de Ofertas No. 004 con objeto de Consultoría técnica, financiera y administrativa para realizar la valoración técnica de activos de acueducto y alcantarillado de LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P, de acuerdo con la metodología de la establecida por la CRA en la Resolución 688 de 2015, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015 y su solicitud de inclusión en su estructura tarifaria ante la CRA.</p> <p><i>Asunto:</i> Observaciones a los términos de referencia.</p> <p>Apreciados señores de OFICINA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN de SERVAF S.A. E.S.P., nos permitimos presentar las siguientes observaciones al documento de Términos de Referencia de la invitación pública de la referencia.</p> <p><b>Observación 1.</b> En el numeral 4.3.1. Sobres de la propuesta al parecer hay una ambigüedad dado que en el texto que acompaña el numeral en comentario, dado que se indica que el sobre 01 contendrá información técnica, financiera y experiencia mientras que el sobre 02 se asocia a la propuesta económica, sin embargo en los modelos de los sobres que se encuentran en los términos de referencia se observa que sobre 1 sólo hace referencia a la propuesta económica y el sobre 02 a los requisitos habilitantes y de escogencia. Así las cosas, se sugiere hacer la aclaración sobre el contenido de los sobres 01 y 02 para evitar confusiones en la presentación de la propuesta.</p>



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)  
[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Siganos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*



Calle 145 # 15-29, Oficina 404  
 Tel: (+57) 310 305 5958  
 Bogota D.C - Colombia

**4.3.1 SOBRES DE LA PROPUESTA.**

La propuesta se presentará en dos (2) sobres, el sobre No.01 cerrado, que contendrá la información jurídica, técnica, financiera y de experiencia. El sobre No.02 contendrá la propuesta económica (cada sobre se acompaña de su respectiva copia). Cada sobre contendrá en su exterior, la siguiente documentación: Caratula de la Propuesta.

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA  
 MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 SERVAF S.A. E.S.P.  
 INVITACION PUBLICA DE OFERTAS  
 SPO 004-2022

OBJETO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
 DIRECCIÓN:  
 TELÉFONO:  
 FAX:  
 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
 SOBRE No. (1) Propuesta: (ECONÓMICA) ORIGINAL ( ) ó COPIA No. ( )

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 SERVAF S.A. E.S.P.  
 INVITACION PUBLICA DE OFERTAS  
 SPO 004-2022

OBJETO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
 DIRECCIÓN:  
 TELEFONO:  
 FAX:  
 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
 SOBRE No. (2) REQUISITOS HABILITANTES Y DE ESCOGENCIA ORIGINAL ( ) ó COPIA No. ( )

**Observación 2.** En el numeral 5.6. capacidad técnica que hace referencia al personal mínimo de la propuesta, en este se observa que para los diferentes cargos a nivel de formación académica se tienen diversas opciones de profesionales, de lo cual algunas de las que se señalan no se rigen por el COPNIA como entidad de Consejo Profesional, así las cosas, para ser consecuentes con las diversas profesiones que se aceptan, se sugiere modificar en la página 31 donde se menciona COPNIA, asociando la siguiente frase: "o el consejo profesional que le aplique".



Calle 145 # 15-29, Oficina 404  
Tel: (+57) 310 305 5958  
Bogota D.C - Colombia

No.	Cargo	No. Profesionales	Formación académica y de Experiencia
1	Director de Proyecto	1	Ingeniero Civil, mecánico, financiero o afines con experiencia en al menos 2 proyectos de valoración de activos en empresas de acueducto y/o alcantarillado, y más de 5 años de experiencia en Servicios Públicos Domiciliarios
2	Avaluador	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización en Avalúos, y certificación como avaluador de la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores, o la Lonja de Propiedad Raiz o entidades

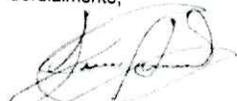
Apartes a adicionar de los términos en la página 31:

Allegar: Fotocopia de la cedula – fotocopia de la tarjeta profesional – COPNIA – Fotocopia diplomas y/o actas de los posgrados solicitados - Carta de intención del profesional (compromiso de vinculación).

e. Allegar de cada uno del equipo de profesionales: Fotocopia de la cedula de ciudadanía – fotocopia de la tarjeta profesional – antecedentes profesionales COPNIA - Carta de intención del profesional ((compromiso de vinculación y porcentaje de participación) – y demás documentos requeridos al personal mínimo En el mismo sentido, diligenciar el formato - RELACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO REQUISITO HABITANTE-.

Así las cosas, esas corresponden a las dos observaciones sobre los términos de referencia.

Cordialmente,



**JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO**  
Representante Legal  
E CON S.A.S.






**SERVAF S.A. E.S.P.**

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.  
NIT. 800.169.470-7

**RESPUESTA DE SERVAF S.A. E.S.P. SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**OBSERVACIÓN NO 1:** Se acepta la observación realizada por JAIRO ANDRÉS SILVA CARRILLO, Representante legal de ECON S.A.S., teniendo en cuenta que existe una contradicción entre el texto que se indica que en el sobre No. 01 deberá contener la información jurídica, técnica, financiera y de experiencia y el sobre No. 02 que deberá contener la propuesta económica, esto conforme a la guía de diligenciamiento para que el interesado presente su propuesta toda vez que se encuentran inversas, por consiguiente el numeral 4.3.1. SOBRES DE LA PROPUESTA se modificará en los términos de referencia de la siguiente manera:

La propuesta se presentará en dos (2) sobres, el sobre No 01 cerrado, que contendrá la información jurídica, técnica, financiera y de experiencia. El sobre No 02 contendrá la propuesta económica (cada sobre se acompaña de su respectiva copia). Cada sobre contendrá en su exterior, la siguiente documentación: Carátula de la Propuesta:

**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE FLORENCIA**  
**SERVAF S.A. E.S.P.**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS**  
**SPO 004-2022**

**OBJETO** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

**FAX:**

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**

**SOBRE No. ( 1 ) (REQUISITOS HABILITANTES Y DE ESCOGENCIA) ORIGINAL ( ) ó COPIA No. ( )**

\_\_\_\_\_



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)  
[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)  
Sigamos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*





**SERVAF S.A. E.S.P.**

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.  
NIT. 800.169.470-7

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

MUNICIPIO DE FLORENCIA

SERVAF S.A. E.S.P.

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

SPO 004-2022

OBJETO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

**SOBRE No. (2) Propuesta: ECONÓMICA ORIGINAL ( ) ó COPIA No. ( )**

Los sobres deberán estar dirigidos a la siguiente dirección: Calle 16 No. 6 – 38 Barrio siete de Agosto – de la Ciudad de Florencia- cuarto piso- Dirección Jurídica y Contratación.

Las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora establecidas en el cronograma o radicadas en dependencia distinta a la indicada, serán rechazadas; tampoco se admitirán propuestas enviadas por correo, ni documentos de las mismas que se remitan vía fax.

Salvo lo dispuesto en materia de aclaraciones y las excepciones expresamente señaladas en el presente capítulo, NO se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de contratación. Si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación.

SERVAF S.A. E.S.P. no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que no se reciban antes de la hora señalada.

**OBSERVACIÓN NO. 2:** Se acepta la observación, en cuanto al personal mínimo para la ejecución del contrato, se observa que de acuerdo a la formación académica y la diversa opciones profesionales "Ingeniero Civil, mecánico, financiero o afines" algunas profesiones se rigen por el COPNIA como entidad profesional y otras NO, por lo cual la solicitud del COPNIA como requisito, solo se requerirá en caso de que aplique según su profesión, en las demás profesiones deberán allegar los certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios según el consejo profesional al que aplique.



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)



[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Síguenos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*

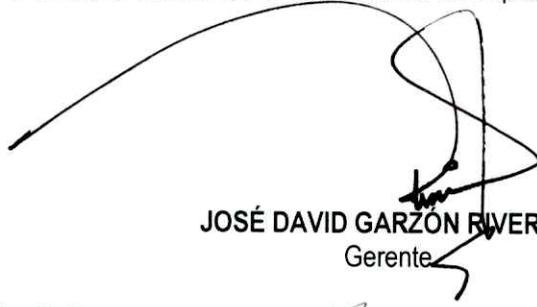


# SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.  
NIT. 800.169.470-7

Se continuará con las etapas del proceso, previa publicación del presente documento en la página web [www.servaf.com](http://www.servaf.com), para conocimiento de los interesados.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de Septiembre de 2022.



**JOSÉ DAVID GARZÓN RIVEROS**  
Gerente

Proyecto: Cristian Camilo Perdomo Calderón   
Contratista

Reviso: Lorens Lizbeth Muñoz Claros   
Directora Jurídica y Contratación